

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

COLMENAR DE OREJA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Vista la constitución de la Corporación municipal, el pasado día 17 de junio de 2023.

Vista la providencia de Alcaldía, de 5 de julio de 2023.

Visto el informe 2023-0051 de Secretaría, de 5 de julio de 2023.

A efectos de agilizar el funcionamiento de este Ayuntamiento y la gestión de los asuntos y de las competencias municipales y en atención a lo establecido en los artículos, 20.1.c), 21.2, 21.1.s) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.3, 44 y 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Primero.—Establecer las siguientes Concejalías-Delegadas, con competencias en los ámbitos que se recogen en este decreto y con la facultad de dirigir los servicios correspondientes y la de gestionarlos en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- Concejala-delegada de Hacienda, Personal y Urbanizaciones:
 - D.^a Irene Díaz Marqueta:
- Concejal-delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura:
 - D. Antonio Ortiz Onteniente.
- Concejal-delegado de Turismo, Cultura, Industria y Comercio y Transporte:
 - D. Samuel Freire Hidalgo.
- Concejala-delegada de Política Social, Educación, Juventud y Sanidad:
 - D.^a Antonia Salcedo Carretero.
- Concejal-delegado de Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial, Mantenimiento, Obras e Infraestructuras y Deportes:
 - D. Jesús Haro Pérez.
- Concejal-delegado de Festejos Populares:
 - D. Javier Ayuso Játiva.

Segundo.—Nombrar a los siguientes concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local:

- 1.º D. Jesús Haro Pérez.
- 2.º D. Antonio Ortiz Onteniente.
- 3.º D. Javier Ayuso Játiva.
- 4.º D.^a Antonia Salcedo Carretero.

Tercero.—Nombrar como tenientes de Alcaldía:

- 1.º Teniente de alcalde: D. Jesús Haro Pérez.
- 2.º Teniente de alcalde: D. Antonio Ortiz Onteniente.
- 3.º Teniente de alcalde: D. Javier Ayuso Játiva.
- 4.º Teniente de alcalde: D.^a Antonia Salcedo Carretero.

Colmenar de Oreja, a 13 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(03/12.578/23)

